Asunción, 06 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 571/2020

Señores
BIOTEC S.A.
E-mail: licitaciones@biotec.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – COVID-19 Y DENGUE" – I.D. N° 382.078**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 151/2020 de fecha 03 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **BIOANÁLISIS S.R.L.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinticuatro) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. Nº 151/2020.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 25/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – COVID-19 Y DENGUE" – I.D. N° 382.078.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 6 de abril de 2020, 9:07
Para: licitaciones@biotec.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación y Resolución N° 151/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.

--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BIOTEC DEL PARAGUAY S.A..pdf
274K

RESOLUCION N° 151.pdf
1022K

Asunción, 06 de abril de 2020

Nota DOC/DA Nº 572/2020

Señores
BIOANÁLISIS S.R.L.
E-mail: info@bioanalisis.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – COVID-19 Y DENGUE" – I.D. N° 382.078**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. Nº 151/2020 de fecha 03 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **BIOANÁLISIS S.R.L.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinticuatro) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

❖ **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. Nº 151/2020.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 25/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – COVID-19 Y DENGUE" – I.D. N° 382.078.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 6 de abril de 2020, 9:09
Para: info@bioanalisis.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación y Resolución N° 151/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION - BIOANÁLISIS S.R.L..pdf
273K

RESOLUCION N° 151.pdf
1022K

Asunción, 06 de abril de 2020

Nota DOC/DA N° 573/2020

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – COVID-19 Y DENGUE" – I.D. N° 382.078**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 151/2020 de fecha 03 de abril de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **BIOANÁLISIS S.R.L.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de las **24 (veinticuatro) horas**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Sr. Gustavo Barrios T.
Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C.

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 151/2020.

Gmail DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>

C.V.E. N° 25/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – COVID-19 Y DENGUE" – I.D. N° 382.078.

1 mensaje

DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com> 6 de abril de 2020, 9:11
Para: licitaciones@gtscientific.com.py

Buen dia, se remite adjunto la Notificación y Resolución N° 151/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!
Lic. Marcos Ayala.
--
DPTO. DE ADJUDICACIONES - DOC MSPyBS
(021) 237 - 4000 int. 1387

2 archivos adjuntos

NOTIFICACION - GT SCIENTIFIC S.A..pdf
273K

RESOLUCION N° 151.pdf
1022K